

19 de diciembre de 2007

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información remitida el 22 de mayo de 2006 (Registro en CNMV nº 67.114), en el que Sogecable, S.A. comunicó a esa Comisión la ampliación de capital social por importe de 3.141.188 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.570.594 acciones rescatables de la clase B, íntegramente suscritas y desembolsadas por Banco Santander Central Hispano, S. A., Sogecable, S.A. informa de que con fecha 18 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. ha acordado la conversión en acciones ordinarias de la clase A de 284.500 acciones rescatables de la Serie B2007, numeradas de la 102.001 B2007 a 386.500 B2007, con el correspondiente aumento del número de acciones ordinarias de la clase A, y ello en los términos previstos en el artículo 5.3 de los estatutos sociales. Las nuevas 284.500 acciones ordinarias serán destinadas a dar cobertura al plan de opciones de compra sobre acciones de la Sociedad atribuido a los consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad.

Asimismo el Consejo de Administración de Sogecable S.A. ha acordado la amortización de 102.000 acciones rescatables de la Sociedad, pertenecientes a la clase B-2007, numeradas correlativamente de la 1 B-2007 a la 102.000 B-2007. Con este motivo, el Consejo, en virtud de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 204.000,00 €. Dicha reducción supone un 0,073% del capital social. La amortización de las referidas acciones se llevará a cabo mediante la dotación de una reserva indisponible por importe de 204.000,00.-€.

El Consejo ha acordado asimismo la modificación del artículo 5 de los Estatutos de Sogecable, S.A., para adaptarlo a esta nueva situación.

Atentamente

Iñigo Dago Elorza
Secretario General